



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00718849- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. Natalia Lorena Montoya (Leg. N° 41886), agente Nodocente Categ 5 Esc. 366/06, del Servicio de Psicopatología, Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicitó Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar en la jornada intensiva "Top Ten en Trastornos del Humor", que se realizó en la ciudad de Córdoba, el día 24 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Coordinadora General del Servicio de Psicopatología del HNC – FCM, Lic. Lorena Paola Chávez;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo establecido en el art. 97° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NoDocente 366/2006;

- Que el Área de personal ha verificado la situación de revista de la agente y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con Goce Haberes la inasistencia incurrida por la Sra. Méd. Natalia Lorena Montoya (Leg. N° 41886), agente Nodocente del Servicio de Psicopatología, Hospital Nacional de Clínicas, a fin de participar en la jornada intensiva "Top Ten en Trastornos del Humor", que se realizó en la ciudad de Córdoba, el día 24 de Agosto del corriente año, con cargo al art. 97° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente 366/2006.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

